

Pichincha 09 de Mayo 2019

Señor

**LENNIN IGNACIO HIDROVO MUÑOZ**

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO IGNACIO HIDROVO S.A.**

Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a vender **UNA ACCION** del paquete accionario del que soy propietario en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO IGNACIO HIDROVO S.A** por el valor de **\$ 1 dólar** cada acción; a la sra **María Jose Delgado Mantuano** con cedula # **1309881579** de nacionalidad ecuatoriana.

Particular que comunico para que sea inscrito en el libro de acciones y accionistas y proceda a comunicar a la Súper Intendencias de Compañías.



**IGNACIO VICENTE HIDROVO SOLORZANO**

**C.I. # 1304213372**

**CEDENTE**



**MARIA JOSE DELGADO MANTUANO**

**C.I.# 1309881579**

**CECIONARIO**


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**DELGADO MANTUANO MARIA JOSE**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**MANABÍ PORTOVIEJO**  
 FECHA DE NACIMIENTO **1987-01-26**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
 SEXO **MUJER**  
 ESTADO CIVIL **CASADO**  
**LENNIN IGNACIO HIDROVO MUÑOZ**

No. **130988157-9**






INSTRUCCION **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACION **TECNICO** E334312222  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **DELGADO ALVARADO JOSE CLAUDIO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MANTUANO OLALLA MARILU**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2017-03-01**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2027-03-01**

IGM 16.12.681.32




**Maria Jose Delgado**  
 FIRMA DEL CEDULADO




**ELECCIONES 2019**

**CERTIFICADO PROVISIONAL**

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 DELEGACIÓN PROVINCIAL DE **MANABÍ**

25 de marzo de 2019

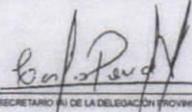
FECHA: **25/03/2019** No. **3534**

Certifico: que la (el) ciudadana (o):  
**MARIA JOSE DELGADO MANTUANO**  
**1309881579**

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.:

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 120 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado hasta que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

  
 SECRETARIO (A) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PROVINCIA

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

25 de marzo de 2019

FECHA: 25/03/2019

No. 3531

Certifico que la (el) ciudadana (o):

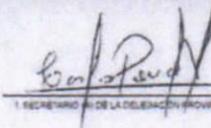
**IGNACIO VICENTE HIDROVO SOLORZANO**

**1304213372**

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.:

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 120 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado hasta que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso eleccionario.



SECRETARIO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PROVINCIA

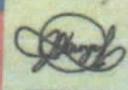
NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

INSTRUCCION: BACHILLERATO  
PROFESION / OCUPACION: ESTUDIANTE  
E4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: HIDROVO ANGEL  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SOLORZANO JUANA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: PORTOVIEJO 2015-01-09  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-01-09



00078184



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEGULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130421337-2



APELLIDOS Y NOMBRES: HIDROVO SOLORZANO IGNACIO VICENTE  
LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI PORTOVIEJO SAN PLACIDO  
FECHA DE NACIMIENTO: 1964-04-13  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SERO: M  
ESTADO CIVIL: CASADO  
NELLY MATILDE MUÑOZ SOLORZANO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 131008222-5

APPELLIDOS Y NOMBRES  
HIDROVO MUÑOZ  
LENNIN IGNACIO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
MANABI  
PORTOVIEJO  
PORTOVIEJO  
FECHA DE NACIMIENTO 1986-09-11  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL CASADO  
MARIA JOSE  
DELGADO MANTUANO



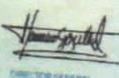
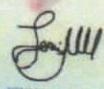

INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
HIDROVO SOLORZANO IGNACIO VICENTE  
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
MUÑOZ SOLORZANO NELLY MATILDE  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
PORTOVIEJO  
2019-04-29  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2029-04-29

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
TEC. EN SISTEMAS

V134414244

001234681

004 19 01 1255 91 190



ELECCIONES 2019

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE  
MANABÍ

25 de marzo de 2019

FECHA: 25/03/2019 No. 3532

Certifico: que la (el) ciudadana (o):

**LENNIN IGNACIO HIDROVO MUÑOZ**

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: 1310082225

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 120 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado hasta que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

*[Signature]*  
SECRETARIO (A) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PROVINCIA

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO



Factura: 001-003-000006582



20181205004000853

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181205004000853

NOTARIO OTORGANTE:	DR. BORIS VILLAO GONZALEZ NOTARIO(A) DEL CANTON QUEVEDO
FECHA:	15 DE AGOSTO DEL 2018, (17:05)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA COPIA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MUNOZ SOLORZANO NELLY MATILDE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306433812
HIDROVO SOLORZANO IGNACIO VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304213372
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-02-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	IGNACIO VICENTE HIDROVO SOLORZANO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1304213372

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) BORIS ARGENIO VILLAO GONZALEZ  
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUEVEDO  
 RAZÓN MARGINAL N° 20181205004000853



MATRIZ	
FECHA:	15 DE AGOSTO DEL 2018, (17:05)
TIPO DE RAZÓN:	NO ESTAR REVOCADO
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161205004P00876

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HIDROVO SOLORZANO IGNACIO VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304213372
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-02-2016

NÚMERO DE PROTOCOLO:

20161205004P00876

NOTARIO(A) BORIS ARCENIO VILLAO GONZALEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUEVEDO





Factura: 001-001-000006382

7



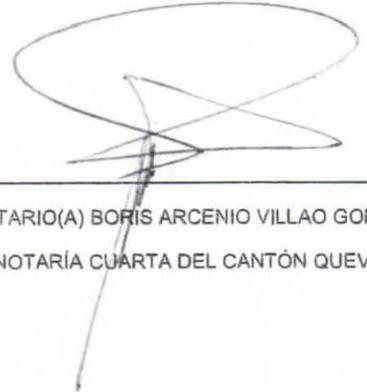
20161205004P00876

NOTARIO(A) BORIS ARGENIO VILLAO GONZALEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUEVEDO

EXTRACTO

Factura N°		20161205004P00876					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE FEBRERO DEL 2016, (11:36)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MUNOZ SOLORZANO NELLY MATILDE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306433812	ECUATORIANA	PODERDANTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	HIDROVO SOLORZANO IGNACIO VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304213372	ECUATORIANA	APODERADO(A) GENERAL	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
COTACACHI		QUEVEDO			QUEVEDO		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>COMENTARIOS/OBSERVACIONES:</b>							
CANTIDAD DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

  
 NOTARIO(A) BORIS ARGENIO VILLAO GONZALEZ  
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUEVEDO



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**PODER GENERAL: QUE OTORGA LA SEÑORA  
NELLY MATILDE MUÑOZ SOLORZANO,  
A FAVOR DE SU CONYUGE SEÑOR IGNACIO  
VICENTE HIDROVO SOLORZANO.**\*\*\*\*\*

**CUANTIA: INDETERMINADA.**\*\*\*\*\*

En la Ciudad de Quevedo, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Los Ríos, República del Ecuador, el día de hoy **sábado trece de febrero del año dos mil dieciséis**, ante mí: **Doctor BORIS VILLO GONZALEZ**, Notario Cuarto de éste Cantón, comparecen, en calidad de "PODERDANTE" por una parte la señora **NELLY MATILDE MUÑOZ SOLORZANO**, de estado civil casada; y por otra parte en calidad de "APODERADO" el señor **IGNACIO VICENTE HIDROVO SOLORZANO**, de estado civil casado.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, portadores de sus cédulas de ciudadanía, con domicilios en la Parroquia El Rosario, Cantón El Empalme de paso por esta Ciudad, a quienes de conocer doy fe.- Bien instruidos en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden con amplia y entera libertad, por sus propios derechos, con las capacidades civiles necesarias para obligarse y contratar, solicitan se protocolice a Escritura Pública el contenido de la presente minuta, cuyo tenor es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase protocolizar a escritura pública, e insertar en el registro a su cargo una minuta de poder general, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

Tercera copia  
10/02/2017  
000131

Cuarto Copia  
24/11/17  
001214

DM



1     **COMPARECIENTES:** Comparecen a otorgar el presente  
2     **PODER GENERAL**, en calidad de “**PODERDANTE**” por  
3     una parte la señora **NELLY MATILDE MUÑOZ**  
4     **SOLORZANO**, de estado civil casada; y por otra parte en  
5     calidad de “**APODERADO**” el señor **IGNACIO VICENTE**  
6     **HIDROVO SOLORZANO**, de estado civil casado.- Los  
7     comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,  
8     portadores de sus cédulas de ciudadanía, con domicilios  
9     en la Parroquia El Rosario, Cantón El Empalme de paso  
10    por esta Ciudad, por sus propios derechos. **SEGUNDA:**  
11    **PODER GENERAL:** Libre y voluntariamente, la señora  
12    **NELLY MATILDE MUÑOZ SOLORZANO**, portadora de la  
13    cedula de ciudadanía número uno tres cero seis cuatro  
14    tres tres ocho uno guion dos, confiere **PODER GENERAL**,  
15    amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor  
16    de su cónyuge señor **IGNACIO VICENTE HIDROVO**  
17    **SOLORZANO**, portador de su cédula de ciudadanía  
18    número uno tres cero cuatro dos uno tres tres siete guion  
19    dos, para que en su representación con su sola firma,  
20    realice, los siguientes actos: Para que administre todos  
21    los bienes de la mandante; Para que le represente en  
22    todos sus asuntos administrativos, judiciales o  
23    extrajudiciales que tenga pendiente en la actualidad o los  
24    que sucedan en lo posterior, en demanda o en defensa de  
25    sus intereses, derechos y acciones, pudiendo proponer y  
26    continuar demandas y contestarlas llegando el caso; Para  
27    que celebre toda clase de contratos civiles y mercantiles;  
28    Para que celebre todo tipo de contratos sobre acciones o



te  
or  
DZ  
en  
TE  
os  
id,  
os  
so  
A:  
ra  
la  
tro  
AL,  
vor  
VO  
nía  
ion  
na,  
los  
en  
o  
los  
de  
er y  
para  
les;  
es o

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

participaciones en compañías, de transportes,  
mercantiles, pudiendo pactar libremente precio y  
estipular las demás condiciones que estimare  
conveniente, pudiendo firmar cualquier tipo de  
documentación; Para que adquiriera, a favor de la  
otorgante, toda clase de bienes muebles e inmuebles,  
derechos y acciones, para que tanto estos, como los que  
actualmente posee los permute, venda, constituya  
prendas, hipotecas, en seguridad de cualquier contrato,  
obligaciones y en caso necesario los de en  
arrendamiento, legalice posesiones de solares en  
cualquier parte del país, en Municipios, Juzgados o  
cualquier otra Entidad, realice todos los tramites  
concernientes para este mandato; Para que comparezca a  
cualquier Institución Bancaria privada o del Estado,  
Financieras para que de o reciba dinero a mutuo, en  
anticresis o en cualquier otra forma, aceptando o  
constituyendo garantías o hipotecas y cancelándolas  
llegando el caso; Para que ejerza actos de comercio,  
constituya compañías, le represente en todo lo que fuere  
menester, en Juntas Generales, Ordinarias o  
Extraordinarias, suscriba actas, de las compañías de la  
que formare parte, para que retire dividendos, créditos,  
beneficios o utilidades, de cualquier orden, que devengan  
de acciones o participaciones mercantiles, en cualquier  
compañía, de la que fuere accionista o socio, o sobre las  
acciones o participaciones sobre las que tuviere derechos  
y acciones hereditarios y pueda firmar todo tipo de

DM



1 documentación; Para que realice toda clase de trámite a  
2 nombre de la Poderdante en el SRI., Municipios,  
3 Entidades Bancarias o Financieras, Agencia Nacional de  
4 Tránsito, IESS, BIESS, Registro Civil, Registro de la  
5 Propiedad, Juzgados Civiles o Penales, de cualquier parte  
6 del país y firme o retire cualquier documentación; Queda  
7 autorizada el Apoderado para que de las cuentas  
8 corrientes y/o de ahorros de la poderdante, pueda girar  
9 sobre ellas, sacar fondos o valores, depositar y  
10 cancelarlas cuando a bien tenga, para que concurra  
11 ante cualquier entidad bancaria nacional o extranjera y  
12 retire valores o cheques en cualquier moneda que le  
13 corresponda; gire cheques, ceda, acepte y proteste  
14 cheques, letras de cambio, pagares, libranzas u otros  
15 medios de pagos; Para que reciba dinero, especies o  
16 valores que a cualquier título correspondan a la  
17 mandante, confiriendo recibos y otorgando  
18 cancelaciones: Para que en todo caso, en que por Ley  
19 fuera necesario, manifieste el expreso consentimiento de  
20 la mandante; Para que celebre toda clase de actos y  
21 contratos, arreglos y transacciones, sean de la naturaleza  
22 que fueren; Para que la represente a la Poderdante en el  
23 ámbito laboral pudiendo firmar cualquier  
24 documentación; En general, queda autorizado el  
25 apoderado a realizar todas aquellas gestiones que  
26 tengan relación directa o indirecta con los bienes  
27 muebles e inmuebles de la Poderdante, de tal forma que  
28 no sea la falta o insuficiencia de poder la excepción que



1 impida el cabal cumplimiento de este mandato, con el  
 2 más amplio poder para administrar y velar por sus  
 3 intereses; Para que realice cualquier trámite en  
 4 hospitales, clínicas, centros de salud, etcétera, en  
 5 representación de la Poderdante firme o retire  
 6 documentación; Autorizando al Apoderado para que  
 7 comparezca a cualquier Institución pública o privada,  
 8 donde se necesite la presencia de la poderdante  
 9 realice tramites y firme o retire documentación;  
 10 Autorizado el apoderado para que firme, solicite o retire  
 11 toda clase de documentos en representación de la  
 12 Poderdante; Autorizado el apoderado para que en caso  
 13 necesario delegue Procuración Judicial a favor de un  
 14 Abogado de su absoluta confianza, con las facultades  
 15 establecidas en los artículos cuarenta hasta el cincuenta  
 16 y uno del Código de Procedimiento Civil, para que  
 17 defienda los intereses de la Poderdante, así como  
 18 también revoque las procuraciones judiciales cuando  
 19 crea conveniente; Queda autorizado el APODERADO para  
 20 que solicite y obtenga uno o varios créditos originales,  
 21 cancele los créditos que llegare a obtener, solicite en caso  
 22 necesario ampliaciones de plazo, renovaciones,  
 23 consolidaciones, etc.; Queda autorizado el APODERADO  
 24 para que firme cualquier tipo de documentación en  
 25 cualquier Entidad Bancaria, Financiera, CFN, respecto a  
 26 los créditos que llegare a solicitar, suscriba los  
 27 documentos públicos o privados contentivos de estas  
 28 obligaciones, ya sean estos, sin ser taxativos, pagarés,



DM

1 letras de cambio, convenios de mutuo, pólizas de seguro  
2 y endosos en calidad de beneficiario de ser el caso, tablas  
3 de amortización, documentos de declaración, convenio  
4 de garantía bancaria, solicitud de extensión de plazo del  
5 préstamo, novaciones, escrituras de Hipotecas a favor de  
6 cualquier Entidad Bancaria, Financiera, etc., el Apoderado  
7 podrá realizar abonos sobre dichas obligaciones y  
8 cancelarlas; Queda autorizado el APODERADO para que  
9 firme, solicite, retire cualquier documentación en  
10 cualquier Entidad Bancaria, Financiera, CFN, Entidades  
11 Públicas o Privadas, etc.; Por el presente poder especial,  
12 la señora NELLY MATILDE MUÑOZ SOLORZANO,  
13 autoriza expresamente su cónyuge señor IGNACIO  
14 VICENTE HIDROVO SOLORZANO, para que a su nombre  
15 y como si fuera ella misma, comparezca y la obligue en  
16 los referidos documentos contentivos de obligaciones, ya  
17 como deudora, codeudora, garantes solidarios o avalistas  
18 y suscriba todos los documentos solicitados por  
19 cualquier Institución Bancaria, Financiera, etc., para estos  
20 efectos. Así mismo el APODERADO autorizado para que  
21 pueda celebrar y ejecutar toda clase de actos o contratos  
22 que deban celebrarse o ejecutarse así como realizar todas  
23 las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de los  
24 créditos que otorgaren cualquier Entidad Bancaria,  
25 Financiera, CFN, etc. En fin realizar todas las gestiones  
26 que fuere menester para el cumplimiento del mandato  
27 que se instituye por este instrumento, sin necesidad de  
28 exhibir ningún otro documento ni de cumplir con



ningún otro requisito.- La falta de cláusula o estipulación en este Poder Especial no será motivo para que el Apoderado se vea impedido de realizar este mandato.

**TERCERA: ACEPTACION.-** El señor **IGNACIO VICENTE HIDROVO SOLORZANO**, acepta este poder hecho en su favor y se compromete a cumplir dicho mandato.-

**CUARTA: CUATIA:** La cuantía de este Poder General por su naturaleza es indeterminada. Agregue usted Señor Notario lo de estilo. (F) Dr. Gabriel Macías Félix. Matrícula número cero nueve - dos mil siete - ochenta y siete. Foro de Abogados. Hasta aquí la minuta de Poder General que los comparecientes aprueban y, Yo el Notario protocolizo a escritura pública para que surta sus efectos legales consiguientes. Documentos habilitantes agregados. Leído que les fue a los comparecientes esta escritura íntegramente por mí el Notario, dichos otorgantes se afirman se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

*Nelly Muñoz de Muñoz*

**NELLY MATILDE MUÑOZ SOLORZANO**

**C.C.No.130643381-2. PODERDANTE**

**IGNACIO VICENTE HIDROVO SOLORZANO**

**C.C.No. 130421337-2. APODERADO**

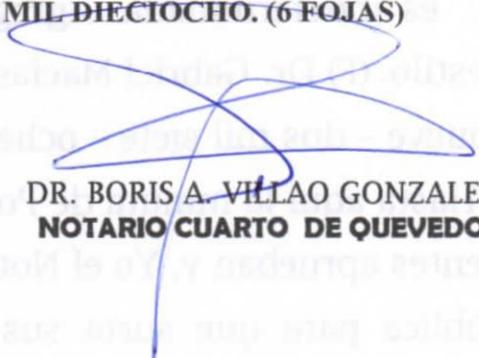
*Dr. Boris Villao González*  
**NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUEVEDO**





NOTARIA CUARTA DE QUEVEDO

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016, MATRIZ #876, TOMO #15, CON FECHA 13/FEBRERO/2016, DEL **PODER GENERAL**, EN EL MISMO QUE NO CONSTA MARGINACION ALGUNA DE HABER SIDO REVOCADO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA "**CUARTA COPIA**", QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE QUEVEDO HOY QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. (6 FOJAS)

  
DR. BORIS A. VILLAO GONZALEZ  
NOTARIO CUARTO DE QUEVEDO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
REGISTRO CIVIL  
130643381-2  
NOMBRE Y NOMBRES  
MUÑOZ SOLORZANO  
MATILDE  
FECHA DE NACIMIENTO  
FECHA DE EMISIÓN  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
1960-06-17  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
ESTADO CIVIL: CASADO  
CONYUGADO VICENTE  
SOLORZANO

040403  
NIVEL DE INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO  
PROFESIÓN / CUALIFICACIÓN: ESTUDIANTE  
V2333Y2222  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MUÑOZ SOLORZANO SEBASTIAN  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SOLORZANO SOLORZANO MANUELA LEOTILDE  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA  
2015-07-10  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-07-10  
Director General: *[Signature]*  
Firma del Cédulante: *Nelly Muñoz de Huidobro*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SERVICIO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
EX. ACCIONES ELECTORALES 23 FEB 2014  
1306433812  
CÉDULA  
MUÑOZ SOLORZANO NELLY MATILDE  
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1  
SAN PABLO  
PARROQUIA: 0  
ZONA  
*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
COMISIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

N. 130421337-2

ESTADO CIVIL  
CIUDADANA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
HIDROVO SOLORZANO  
IGNACIO VICENTE  
LUGAR DE NACIMIENTO  
MANABI  
PORTOVIEJO  
SAN PLACIDO

FECHA DE NACIMIENTO 1964-04-13  
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
NELLY MATILDE  
MUÑOZ SOLORZANO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE HIDROVO ANGEL  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SOLORZANO JUANA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN PORTOVIEJO 2015-01-09  
FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-01-09

E-444V4444

MANABI (LEER)

MANABI (LEER)



NOTARIO CUARTO DE QUEVEDO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

030

030 - 0093

1304213372

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
HIDROVO SOLORZANO IGNACIO VICENTE

MANABI  
PROVINCIA  
PORTOVIEJO  
CANTON

CIRCONSCRIPCIÓN 2  
ANDRES DE VERA  
PARROQUIA 1  
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

